

INFORME N° 58/2014/DFEP/IPM

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2477/2014

General
Jorge Federico Centeno Sarmiento
Gerente General
Instituto de Previsión Militar
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 58/2014/DFEP/IPM, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Previsión Militar (IPM).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Previsión Militar (IPM).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980, requiriendo de reformas que la adecuen a la actual situación socioeconómica del país, así como la situación financiera y actuarial existente, para la protección de sus reservas y el cumplimiento eficiente de su misión, lo que incluso es respaldado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que como ente regulador, recomienda se efectúen reformas.

Fue así que mediante Decreto No. 167 - 2006 de fecha 21 de febrero de 2007, entra en vigencia la actual Ley del Instituto de Previsión Militar que regula el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

El artículo 83 de la Ley actual del Instituto, ordena que sea emitido el Reglamento de la presente Ley, el cual es emitido mediante Decreto No. 2596 del 10 de julio de 2009 que tiene por objeto regular la aplicación de la Ley del Instituto de Previsión Militar.

El IPM es un organismo de las Fuerzas Armadas con características propias de autonomía y funcionalidad, garante que de conformidad con la Ley de Previsión Militar deban estar protegidos. Surge como respuesta a la necesidad de brindar un beneficio de pensión a los familiares; el instituto también establece modernos sistemas de control gerencial y operativo, así también con el fin de implementar, monitorear y evaluar políticas de inversiones financieras.

El IPM tiene su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa y una oficina en San Pedro Sula que brinda beneficios y servicios innovadores a todos sus afiliados.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del IPM, en aplicación a su régimen especial de seguridad social establecido para garantizar a todos sus afiliados y beneficiarios el otorgamiento oportuno de las prestaciones y servicios sociales establecidos en la Ley, definió para el período 2013, el siguiente objetivo y resultado de gestión:

Objetivo 01. Mejorar la protección de los afiliados al régimen de riesgos especiales de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte según lo define la ley del instituto de Previsión Militar.

Resultado 01: Afiliados protegidos ante las contingencias de invalidez, vejez, muerte y recibiendo ayudas económicas.

A su vez, el plan operativo anual cuenta con tres (3) programas:

1. Programa 11. Administración y pago de prestaciones en seguridad social;
2. Programa 12. Administración y pago de fondos especiales; y,
3. Programa 13. Asistencia social

Con este Plan Operativo Anual se estuvo trabajando en el SIAFI durante todo el año 2013 y fue trazado conforme a la misión institucional del Instituto.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el IPM en el periodo fiscal 2013, fue por el valor de 2,712,124.9 miles de Lempiras, el cual no presentó incrementos, por lo que este mismo se consideró como el presupuesto definitivo para ejecución, que en relación al ejercicio 2012, presentó un aumento de 254,697.7 miles de Lempiras.

Ingresos

Los recursos percibidos en el periodo 2013 ascendieron a 3,816,509.4 miles de Lempiras, que representan una ejecución de ciento cuarenta punto setenta y dos por ciento (140.72%), del total del presupuesto aprobado. Las fuentes de financiamiento y sus valores ejecutados son los siguientes:

Ejecución Presupuestaria de Recursos INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
Clasificador	Presupuesto Vigente	Percibido a diciembre 2013	Porcentaje Ejecutado	Variación
Contribuciones a la Seguridad Social	1,166,423,971.00	767,908,932.06	65.83%	-398,515,038.94
Ingresos de Operación	88,810,530.00	499,438,613.81	562.36%	410,628,083.81
Rentas de la Propiedad	228,505,390.00	1,113,374,891.27	487.24%	884,869,501.27
Transferencias y donaciones corrientes	498,385,029.00	134,070,371.00	26.90%	-364,314,658.00
Disminución de la inversión financiera	730,000,000.00	1,301,716,578.32	178.32%	571,716,578.32
Total de Recursos	2,712,124,920.00	3,816,509,386.46	140.72%	1,104,384,466.46

Se observa que los recursos percibidos fueron superiores en un veintidós punto setenta y tres por ciento (22.73%), al registrado en el año 2012. La mayor parte de los recursos que ingresan a la institución provienen de la recuperación de préstamos a corto plazo e intereses por préstamos al sector privado con 1,236,227.3 y 616,348.0 miles de Lempiras respectivamente.

Egresos

El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 2,532,264.6 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y tres punto treinta y siete por ciento (93.37%), con respecto al presupuesto definitivo.

El comportamiento presupuestario se produjo de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	68,642,805.00	69,307,805.00	67,197,227.00	2.65%	96.95%
Servicios No Personales	82,101,886.00	85,566,897.00	63,047,666.00	2.49%	73.68%
Materiales y Suministros	6,590,000.00	7,645,000.00	5,998,744.00	0.24%	78.47%
Bienes Capitalizables	63,304,066.00	66,304,066.00	49,558,169.00	1.96%	74.74%
Transferencias	1,042,419,131.00	1,042,669,131.00	663,288,152.00	26.19%	63.61%
Activos Financieros	1,449,067,032.00	1,440,632,021.00	1,683,174,691.00	66.47%	116.84%
TOTALES	2,712,124,920.00	2,712,124,920.00	2,532,264,649.00	100%	93.37%

De acuerdo a la principal actividad del Instituto, es el grupo de activos financieros el que presenta la mayor participación del presupuesto, con un sesenta y seis punto cuarenta y siete por ciento (66.47%), a su vez, este grupo se ejecutó en ciento dieciséis punto ochenta y cuatro por ciento (116.84%), esto debido a que el renglón de préstamos a corto plazo presentó una ejecución de doscientos noventa y cuatro punto cero cuatro por ciento (294.04%), no así en los préstamos a largo plazo, ni en los títulos valores, que se ejecutaron en treinta y nueve punto noventa y nueve por ciento (39.99%), y once punto sesenta y seis por ciento (11.66%) respectivamente. Esta situación denota una escasa proyección para la colocación de dichos préstamos.

Las transferencias son el segundo grupo con mayor participación, con el veintiséis punto diecinueve por ciento (26.19%) del presupuesto vigente, el renglón predominante en ejecución es el de jubilaciones y retiros, con un valor de 537,918.1 miles de Lempiras, después están las prestaciones de la seguridad social (veteranos y ordenanza militar) con un monto de 49,981.6 miles de Lempiras, que en relación al año 2012 disminuyeron en 196,069.8 miles de Lempiras. La ejecución de todo el grupo alcanzó un sesenta y tres punto sesenta y uno por ciento (63.61%).

Los gastos operativos conformados por los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros que son destinados para el funcionamiento administrativo institucional, presentaron una ejecución de 136,243.6 miles de Lempiras, los que contribuyen a que se logre el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Gastos Corrientes y de Capital

GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,205,188,833.00	799,531,789.00	31.57%
Gasto de Capital	1,506,936,087.00	1,732,732,860.00	68.43%
TOTAL	2,712,124,920.00	2,532,264,649.00	100.00%

Los gastos corrientes están conformados por los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, y, transferencias, los que suman 799,531.8 miles de Lempiras, es decir, el treinta y uno punto cincuenta y siete por ciento (31.57%) del total ejecutado.

En los gastos de capital se encuentran los bienes capitalizables y los activos financieros, que en todo el período fueron ejecutados en un sesenta y ocho punto cuarenta y tres por ciento (68.43%), concentrándose en los activos financieros que sumaron 1,683,174.7 miles de Lempiras, los que están integrados por los préstamos a corto y largo plazo al sector privado y a personas, y, los títulos valores.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Instituto en su Estado de Resultados, para el ejercicio 2013, registró ingresos corrientes por 2,831,768.0 miles de Lempiras y gastos corrientes por 808,641.9 miles de Lempiras, generando un superávit por 2,023,126.1 miles de Lempiras, que en comparación a lo registrado en el 2012, aumentó en 561,972.1 miles de Lempiras, esto señala una situación positiva al considerar que la institución sigue incrementando sus utilidades.

Al efectuar un comparativo entre el año 2013 y 2012 se logra observar lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR			
COMPARATIVO AÑOS 2013 - 2012			
DESCRIPCION	Año 2013	Año 2012	Variación
INGRESOS	2,831,768,007	2,151,503,356	680,264,652
Ingresos de Operación	1,458,611,366	1,257,967,147	200,644,219
Ingresos por Inversión	1,373,156,641	893,536,209	479,620,432
GASTOS	808,641,908	690,349,324	118,292,584
Gastos de Operación	757,161,253	630,208,778	126,952,475
Gastos de Inversión	51,480,656	60,140,546	-8,659,891
RESULTADOS	2,023,126,099	1,461,154,032	561,972,068

- Los ingresos de operación para el año 2013 aumentaron en 200,644.2 miles de Lempiras, los que están constituidos por las aportaciones patronales, aportaciones de afiliados e ingresos por servicio, siendo mayores las aportaciones patronales con 709,560.9 miles de Lempiras.
- Los ingresos por inversión también aumentaron, en 479,620.4 miles de Lempiras, debido a un incremento que se dio en ingresos varios por el valor de 238,065.7 miles de Lempiras.
- Los gastos de operación se incrementaron en 126,952.5 miles de Lempiras en comparación al año 2012, reflejándose principalmente en los beneficios pagados con 107,283.3 miles de Lempiras.
- En los gastos sobre inversión se presentó una disminución por 8,659.9 miles de Lempiras, estos gastos corresponden a: propiedades arrendadas, gastos financieros, gastos de dependencias, gastos por inversiones accionarias, gastos de los proyectos y otros gastos, resultando superiores los gastos por propiedades arrendadas con 43,398.1 miles de Lempiras.

Balance General

El total de activos del Instituto al 31 de diciembre de 2013 ascendió a 11, 590,262.7 miles de Lempiras, monto superior en 2, 166,340.3 miles de Lempiras a lo registrado en el año 2012.

Los activos corrientes son por la cantidad de 7, 453,774.9 miles de Lempiras, las cuenta más representativas son: préstamos por cobrar, con 2, 879,250.3 miles de Lempiras, e inversiones en valores de corto plazo, con 2, 766,150.5 miles de Lempiras.

En cuanto a la cartera de préstamos personales y de vivienda, según notas explicativas, tuvieron un crecimiento neto de 278,100.0 y 20,500.0 miles de Lempiras respectivamente, como parte de la estrategia de colocación de fondos que generan una rentabilidad para los montos acumulados en dichos rubros. Dicha rentabilidad es superior a la colocación de fondos en el sistema financiero y en el mercado gubernamental, por lo que la conveniencia es a favor del crecimiento de inversiones que aseguren en el futuro el valor actuarial de los fondos administrados.

En el activo no corriente se registró un valor de 4,136,487.7 miles de Lempiras, el valor de mayor cuantía son las inversiones a largo plazo, con 3,555,713.7 miles de Lempiras. Estas aseguran una rentabilidad superior a la media de las inversiones de corto plazo. Los bonos del Estado son producto del pago de aportes percibidos de los últimos dos años y puede poner en precario el exceso de inversión por los efectos en el flujo de efectivo para el pago de los beneficios del sistema.

El total del pasivo registró un valor de 324,208.4 miles de Lempiras, los que en relación al 2012 aumentaron en 59,974.9 miles de Lempiras; clasificados en pasivos corrientes la cantidad de 270,496.2 miles de Lempiras; y, en pasivos no corrientes un valor de 53,712.1 miles de Lempiras.

Dentro del pasivo corriente, fueron las cuentas por pagar las que registraron la mayor participación con 209,798.7 miles de Lempiras. Las que son consideradas como flotantes y mensualmente presentan cambios de pagos y nuevas reservas de pago por realizar. Existe una reserva para mantenimiento de perpetuidad de los lotes del cementerio Jardín de Paz San Miguel Arcángel, de donde se toman los respectivos flujos del gasto operativo de dicho cementerio.

El pasivo no corrientes, está representado únicamente por los pasivos pendientes de liquidar con un valor de 53,712.1 miles de Lempiras.

El patrimonio total del IPM ascendió a 11,266,054.3 miles de Lempiras, integrado por las reservas técnicas con 8,390,628.3 miles de Lempiras, otras reservas por 852,299.9 miles de Lempiras y los excedentes acumulados del periodo por 2,023,126.1 miles de Lempiras.

El Instituto, muestra una situación financiera aceptable. No obstante, siendo que las instituciones de previsión social deben tener capacidad económica, a futuro, para poder responder al pago de los beneficios de sus aportantes, un análisis actuarial sería más conveniente para poder determinar la salud financiera de esta institución; ya que en la presente investigación, el análisis financiero-económico realizado solamente es al nivel de cifras correspondientes al momento de la elaboración de los estados financieros, y no sobre estados financieros que incorporan evaluación de riesgos y, por tanto, con cálculos sobre las prestaciones prometidas según el beneficio.

PLAN DE INVERSIÓN

Para las inversiones en bienes capitalizables se aprobó un presupuesto por la cantidad de 63,304.1 miles de Lempiras, se realizó una modificación de 3,000.0 miles de Lempiras para la compra de equipo de transporte, por lo que resultó un presupuesto vigente de 66,304.1 miles de Lempiras.

La ejecución al final del período ascendió a 51,113.1 miles de Lempiras, que representa el setenta y siete por ciento (77%) del presupuesto vigente.

PLAN DE INVERSIONES 2013 INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Equipos varios de oficina	2,035,002.00	2,035,002.00	834,857.55	41%
Equipo de transporte terrestre para personas	-	3,000,000.00	1,554,945.00	52%
Equipo para computación	18,345,500.00	18,345,500.00	3,356,280.91	18%
Construcción y mejoras de bienes en dominio	42,923,564.00	42,923,564.00	45,367,030.88	106%
TOTAL	63,304,066.00	66,304,066.00	51,113,114.34	77%

Equipos varios de oficina ejecutó el cuarenta y uno por ciento (41%), del total presupuestado.

En equipo de transporte se realizó una modificación presupuestaria de 3,000.0 miles de Lempiras destinada a la compra de vehículos para uso de los jubilados del Instituto y para reemplazar unidades que están en mal estado, en virtud que se contaba con un equipo obsoleto, al final del periodo se ejecutó el cincuenta y dos por ciento (52%), es decir, 1,554.9 miles de Lempiras.

El equipo de computación se ejecutó en un dieciocho por ciento (18%), esto debido a que se postergó la compra de software administrativo hasta obtener el resultado de la consultoría del PNUD, que consiste en la revisión de la planificación estratégica, procesos y organización, plan de inversiones y aspectos actuariales.

En cuanto a construcciones y mejoras de bienes en dominio, lo más relevante es la construcción del edificio del Centro de Día de los Pensionados; Mejoras del Liceo Militar del Norte, Funeraria y Jardín de Paz San Miguel Arcángel e Instalación del elevador de carga, estos proyectos presentaron una sobre ejecución de ciento seis por ciento (106%).

Este plan de inversiones, en relación a su diseño, careció de detalles en cuanto a la meta física a ejecutar y unidades de medida.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento de los programas y resultados de producción, contemplados en el plan operativo anual del IPM durante el periodo 2013, alcanzó una ejecución física del setenta y tres por ciento (73%), y una ejecución financiera de cuarenta y nueve por ciento (49%).

La ejecución física y financiera del plan operativo se muestra a continuación:

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR								
Plan Operativo Anual 2013								
PROGRAMA	RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		%DE EJECUCIÓN FÍSICA	COSTOS		%DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROG.	EJEC.		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL	Pensiones a afiliados y sobrevivientes	Pensionado	2,500	2,500	100%	542,342,272	356,614,402	66%
12. ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE FONDOS ESPECIALES	Pensiones complementarias, ordenanza militar, veteranos de guerra y beneficio por reserva laboral	Beneficiario	7,715	7,715	100%	687,903,910	199,248,650	29%
13. ASISTENCIA SOCIAL	Ayudas económicas a los afiliados	Beneficiario	30	6	20%	2,943,339	1,505,226	51%
TOTAL					73%			49%

El programa 11 **“Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social”** se ejecutó físicamente en un cien por ciento (100%), beneficiando a 2,500 pensionados y presentó una ejecución financiera del sesenta y seis por ciento (66%).

El programa 12 **“Administración y Pago de Fondos Especiales”** como ser las pensiones complementarias, los fondos de ordenanza militar, los fondos de veteranos de guerra y los fondos de reserva laboral, alcanzaron una ejecución física del cien por ciento (100%), sin embargo, presentaron una baja ejecución financiera de tan solo el veintinueve por ciento (29%).

La ejecución física más baja se reflejó en el programa 13 **“Asistencia Social”** con un veinte por ciento (20%), esto debido a que de los 30 beneficiarios programados solo 6 de ellos recibieron ayuda económica; y, financieramente este programa se ejecutó en un cincuenta y uno por ciento (51%), se desconoce las limitantes que provocaron esta baja ejecución.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de Previsión Militar, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de setenta y tres por ciento (73%), y ejecutó su presupuesto en cuarenta y nueve por ciento (49%), se considera este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA.
2. El plan operativo anual del IPM, en aplicación a su régimen especial de seguridad social establecido, para garantizar a todos sus afiliados y beneficiarios el otorgamiento oportuno de las prestaciones y servicios sociales establecidos en la Ley, definió tres (3) programas para el período 2013, siendo estos:
 - Programa 11. Administración y pago de prestaciones en seguridad social;
 - Programa 12. Administración y pago de fondos especiales; y,
 - Programa 13. Asistencia social

Con este Plan Operativo Anual se estuvo trabajando en el SIAFI durante todo el año 2013, y fue trazado conforme a la misión institucional del Instituto.

3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el IPM en el periodo fiscal 2013, fue por el valor de 2,712,124.9 miles de Lempiras, el cual no presento incrementos, por lo que este mismo se consideró como el presupuesto definitivo para ejecución, que en relación al ejercicio 2012, presentó un aumento de 254,697.7 miles de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 2,532,264.6 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y tres punto treinta y siete por ciento (93.37%), con respecto al presupuesto definitivo.
4. La principal actividad del Instituto se concentra en el grupo de activos financieros con la mayor participación del presupuesto, con un sesenta y seis punto cuarenta y siete por ciento (66.47%), a su vez, este grupo se ejecutó en ciento dieciséis punto ochenta y cuatro por ciento (116.84%), esto debido a que el renglón de préstamos a corto plazo presentó una ejecución de doscientos noventa y cuatro punto cero cuatro por ciento (294.04%), no así en los préstamos a largo plazo, ni en los títulos valores, que se ejecutaron en treinta y nueve punto noventa y nueve por ciento (39.99%), y once punto sesenta y seis por ciento (11.66%) respectivamente. Esta situación denota una escasa proyección para la colocación de dichos préstamos.
5. El Instituto muestra una situación financiera aceptable al 31 de diciembre 2013 según sus estados financieros. No obstante, siendo que las instituciones de previsión social deben tener capacidad económica, a futuro, para poder responder al pago de los beneficios de sus aportantes, un análisis actuarial sería más conveniente para poder determinar la salud financiera de esta institución; ya que en la presente investigación, el análisis financiero-económico realizado solamente es al nivel de cifras correspondientes al momento de la elaboración de los estados financieros, y no sobre estados financieros que incorporan evaluación de riesgos y, por tanto, con cálculos sobre las prestaciones prometidas según el beneficio.

6. La ejecución más baja del plan de inversión se presentó en el renglón de equipo de computación, con el dieciocho por ciento (18%), esto debido a que se postergó la compra de software administrativo hasta obtener el resultado de la consultoría del PNUD, que consiste en la revisión de la planificación estratégica, procesos y organización, plan de inversiones y aspectos actuariales.
7. El programa 11 **“Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social”** y el programa 12 **“Administración y Pago de Fondos Especiales”**, ambos se ejecutaron físicamente en un cien por ciento (100%), y presentaron una ejecución financiera del sesenta y seis por ciento (66%) y veintinueve por ciento (29%) respectivamente.

El programa 13 **“Asistencia Social”**, fue el que presentó la ejecución física más baja con un veinte por ciento (20%), esto debido a que de los 30 beneficiarios programados solo 6 de ellos recibieron ayuda económica y financieramente este programa se ejecutó en un cincuenta y uno por ciento (51%), se desconoce las limitantes que provocaron esta baja ejecución.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Jefe de la Unidad de Planificación

1. Elaborar, presentar y dar seguimiento a indicadores que permitan medir el avance de las metas establecidas dentro del plan operativo, esto permitirá medir que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros asignados, tomando a su efecto las medidas correctivas antes que finalice el año fiscal.
2. Elaborar y presentar notas explicativas al plan operativo anual y liquidación presupuestaria, con el objetivo de aclarar y enriquecer los acápite que integran el Informe de Rendición de Cuentas.

Al Gerente General de Instituto de Previsión Militar

3. Presentar los balances actuariales con notas explicativas a las cifras que estos reflejan, conforme a las normativas y recomendaciones establecidas, pues, estos constituyen una herramienta útil en la toma de decisiones del Directorio, ya sea para acompañar procesos de transformación o bien para preservar a la entidad de acciones que perturben la continuidad del sistema.

Nancy Nohemy López Amador
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014